

# LA OPORTUNIDAD EN EL PROCEDIMIENTO EJECUTIVO

*Carlos Cerda Fernández*  
Profesor de Derecho Procesal \*

## SUMARIO

1. Media general, en primera instancia. 2. Media por períodos, en primera instancia. 3. Media por etapas del cuaderno ejecutivo. 4. Media por etapas del cuaderno de apremio. 5. Preparación de la vía ejecutiva. 6. Media de la primera instancia, por tribunales. 7. Media de la primera instancia, por materias. 8. Media general, en segunda instancia. 9. Media por etapas, en segunda instancia. 10. Media de ambas instancias.

1. La duración media de la primera instancia en el procedimiento ejecutivo es de 182,89 días.

La medición corresponde a 495 expedientes de los juzgados civiles Primero a Quinto de la capital y comprende desde la fecha del ingreso de la demanda en el juzgado hasta aquella en que se emite la sentencia definitiva.

El tiempo está expresado en días corridos, pero excluyendo el feriado judicial de febrero.

En el calendario, la media anotada equivale a seis meses y dos días.

El tiempo máximo alcanzado por un expediente fue de 1.419 días, y el mínimo de tan sólo 34.

2. De los tres períodos característicos de la primera instancia —discusión, prueba y sentencia—, el de prueba se revela como el más corto, con una media de 12,75 días. Le siguen el de discusión, con una media de 62,60 días, y el de sentencia, con 81,50 días de media.

3. Ordenadas las diversas etapas del cuaderno ejecutivo, desde la más breve hasta la más extensa, arroja el resultado que sigue, sobre la base de la muestra que en cada caso se indica:

<i>Etapas</i>	<i>Muestra</i>	<i>Media</i>
a) Término probatorio	445 expeds.	12,75 días
b) Entre las excepciones y su contestación	480 "	15,46 "
c) Entre la contestación a las excepciones y la resolución de prueba	447 "	15,72 "
d) Entre la demanda y las excepciones	496 "	31,92 "
e) Entre el vencimiento del término probatorio y la sentencia	445 "	81,50 "

\* Datos extraídos de la investigación *La Realidad del Proceso* (volumen 3, mimeo, marzo de 1984), dirigida por el autor.

Como puede apreciarse, en fallar las excepciones el juez toma poco menos de la mitad del tiempo de su tramitación total en primera instancia.

4. Tratándose del cuaderno de apremio, registramos las tres etapas que siguen, con indicación del número de casos medidos, y de su media:

<i>Etapas</i>	<i>Muestra</i>	<i>Media</i>
a) Entre el mandamiento y el requerimiento	458 expeds.	15,45 días
b) Entre el requerimiento y el embargo	361 "	48,67 "
c) Realización, liquidación y pago	282 "	128,42 "

5. La preparación de la vía ejecutiva, que tuvo lugar en 261 de nuestros expedientes, demoró un promedio de 39,30 días.
6. La media de duración de la primera instancia no fue igual en los cinco tribunales que nos facilitaron sus causas, según se desprende del cuadro que sigue:

<i>Juzgado</i>	<i>Muestra</i>	<i>Media</i>
a) Primero Civil de Santiago	96 expeds.	203,46 días
b) Segundo Civil de Santiago	104 "	133,93 "
c) Tercero Civil de Santiago	97 "	197,89 "
d) Cuarto Civil de Santiago	99 "	190,08 "
e) Quinto Civil de Santiago	99 "	192,51 "

7. También denota variación la media del tiempo de la primera instancia, según sea el título de la ejecución, como aparece del siguiente cuadro:

<i>Título</i>	<i>Muestra</i>	<i>Media</i>
a) Sentencias en cobros de honorarios	6 expeds.	95,33 días
b) Sentencias en arrendamientos	91 "	132,36 "
c) Pagares	8 "	137,13 "
d) Cheques	41 "	155,61 "
e) Avenimientos	2 "	174,00 "
f) Art. 435 C. P.C.	40 "	180,58 "
g) Letras	189 "	182,12 "
h) Sentencias en comodatos-precarios	7 "	187,43 "
i) Otras sentencias	17 "	199,18 "
j) Títulos no clasificados	13 "	239,93 "
k) Escrituras públicas	71 "	253,58 "
l) Obligaciones de hacer	10 "	262,60 "

8. La duración media de la segunda instancia es de 199,43 días, medida en las 93 causas que tuvieron apelación.

La gestión comprende desde el día en que se interpuso el recurso hasta el de la sentencia dictada por la Corte.

9. Las etapas de la segunda instancia ofrecen los siguientes tiempos medios:

<i>Etapas</i>	<i>Muestra</i>	<i>Media</i>
a) Entre la apelación y el decreto en relación	78 expeds.	43,04 días
b) Entre el decreto en relación y la vista del recurso	49 "	200,10 "
c) Entre el acuerdo y la sentencia	28 "	34,00 "

Es notorio el retardo que motiva el sistema de inclusión de las causas en tabla. Aunque el recurso esté con decreto "en relación", no ingresará a la tabla mientras la vista de otros asuntos no le deje espacio. Y diversas razones hacen que diariamente queden "en relación" más negocios que los que se ven.

Eso explica que la media en segunda instancia de 93 asuntos, exceda a la de la primera instancia de 495.

10. La suma de las dos instancias, en los 93 casos que las conocieron, alcanza a 476,56 días.

El expediente que más duró, tomó 1.895 días. El que menos, 95 días.

De los 93 expedientes:

- a) 29 - 31,2% - demoró entre 1 año y 1 año y medio.
- b) 19 - 20,4% - demoró entre 8 meses y 1 año.
- c) 16 - 17,2% - demoró entre 5 meses y 8 meses.
- d) 12 - 12,9% - demoró entre 1 año y medio y dos años.
- e) 9 - 9,7% - demoró entre 2 y 3 años.
- f) 4 - 4,3% - demoró entre 4 y 6 años.
- g) 3 - 3,2% - demoró menos de 5 meses.
- h) 1 - 1,1% - demoró entre 3 y 4 años.